



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Derecho por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Derecho
Asignatura:	Derecho Civil I
Código:	106
Tipo:	Formación básica
Materia:	DERECHO CIVIL I
Módulo:	DERECHO CIVIL
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Inglés, Español
Curso:	1
Semestre:	2
Nº Créditos	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Nº Horas presenciales:	45
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO

Área: DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: BRUNO RODRIGUEZ ROSADO MARTINEZ ECHEVERRIA	brm@uma.es	952132193	-	Todo el curso: Lunes 10:00 - 12:00, Jueves 10:00 - 12:00, Martes 10:00 - 12:00
FRANCISCO JAVIER PASTOR VITA	fjpastor@uma.es	952132206	-	Primer cuatrimestre: Lunes 10:30 - 12:00, Jueves 10:00 - 13:00, Martes 09:00 - 10:30 Segundo cuatrimestre: Jueves 10:00 - 13:00, Martes 10:00 - 13:00
LAURA ZUMAQUERO GIL	laurazg@uma.es	952137527	Despacho 1 - FAC. DE DERECHO	Segundo cuatrimestre: Martes 10:00 - 14:00, Martes 17:00 - 19:00
MARIA PALOMA SABORIDO SANCHEZ	mss@uma.es	952132227	-	Todo el curso: Lunes 09:30 - 13:00, Martes 09:30 - 13:00
Mª SOLEDAD DE LA FUENTE NUÑEZ DE CASTRO	msfuente@uma.es	952132213	-	Segundo cuatrimestre: Martes 10:00 - 14:00, Jueves 11:30 - 13:30
FLOR MARIA CARRASCO GOMEZ	florcarrasco@uma.es		Despacho 1 - FAC. DE DERECHO	Todo el curso: Lunes 16:00 - 19:00, Jueves 10:00 - 13:00
MARIA CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	mdsanchez@uma.es	952132215	-	Todo el curso: Lunes 11:00 - 13:00, Jueves 11:00 - 13:00, Miércoles 11:00 - 13:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

No se exige en general ningún requisito previo. Se recomienda haber adquirido los conocimientos básicos de las asignaturas cursadas en el primer semestre del curso.

Se ofrece la posibilidad de cursar la asignatura en inglés, para lo cual deben inscribirse en el grupo en que se impartirá en dicho idioma.

Los alumnos que elijan cursar el semestre en inglés deberán tener los conocimientos necesarios para seguir las clases y leer textos jurídicos. El profesor cuenta con la titulación C1 (Cambridge Advanced).

Resulta recomendable que las tutorías se lleven a cabo previa solicitud del alumno vía mail.

No prerequisite is generally required. It is recommended to have acquired the basic knowledge of the subjects studied in the first semester of the course.

CONTEXTO

La asignatura de Derecho civil I aborda el estudio del Derecho civil español. Al impartirse en el primer año del grado de Derecho se inicia con una primera parte en la que se introduce al alumno en el concepto de Derecho civil y su evolución a través de la historia. Como el Derecho civil español tiene identidades propias en función de los distintos territorios en los que históricamente se aplicaron los llamados "derechos forales" se analizan las diferencias y semejanzas de estos derechos especiales con el Derecho civil común aplicable en todo el territorio español, conectando esta cuestión con los límites competenciales en materia de legislación civil determinados por la Constitución de 1978. A continuación se estudia el Derecho civil como derecho de la persona, su capacidad para ser sujeto de derecho a partir del nacimiento, como derecho fundamental, y las diferencias en cuanto a las distintas edades para su ejercicio. En esta materia se dedica especial atención a la protección jurídica otorgada a las personas con discapacidad por los tratados internacionales. Asimismo se estudia en este bloque el Registro Civil, la nacionalidad y los derechos de la personalidad. En un segundo bloque se estudia el derecho subjetivo, la representación y la persona jurídica (asociaciones y fundaciones). También se estudia la parte general del Derecho de obligaciones y contratos.



Esta asignatura esta relacionada fundamentalmente con otras, como el derecho mercantil, que forman parte de lo que se entiende generalmente por Derecho privado. Pero tradicionalmente ha desempeñado una función muy importante, que es la de servir de base para el estudio de cualquier otra materia jurídica. Pone los cimientos jurídicos indispensables para el estudio de todas las asignatura del grado de Derecho.

The subject of civil law deals with the basic concepts of private law. It treat fundamentally the right of the person and the general principles of contracts. It also provides the basic terminology of many legal concepts.

COMPETENCIAS

2 Competencias específicas.

- 2.26 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. (Específica)
- 2.27 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). (Específica)
- 2.28 Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. (Específica)
- 2.29 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. (Específica)
- 2.30 Capacidad de redactar escritos jurídicos. (Específica)
- 2.31 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). (Específica)
- 2.33 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. (Específica)
- 2.39 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. (Específica)

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I

DERECHO CIVIL I / CIVIL LAW I

I. PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 1. EL DERECHO CIVIL

1. El Derecho Civil.
2. La codificación. El Código Civil.
3. Los derechos civiles especiales o forales y la Constitución Española.

LECCIÓN 2. LA PERSONA EN EL DERECHO CIVIL

1. La capacidad de la personal.
2. Comienzo y fin de la personalidad.
3. La situación del concebido y no nacido.
4. La edad de la persona y su significado jurídico: el mayor de edad, el menor de edad y la emancipación.
5. Resoluciones judiciales que modifican la capacidad de obrar. La incapacitación y la prodigalidad.
6. Cargos tutelares: tutela, curatela defensor judicial, guarda de hecho.
7. Registro Civil.

LECCIÓN 3. PERSONAS JURIDICAS.



1. Conceptos generales.
2. Las personas jurídicas de tipo asociativo.
3. Las fundaciones.

LECCIÓN 4. PATRIMONIO Y DERECHO SUBJETIVO

1. El patrimonio: concepto, caracteres y clases.
2. La estructura del derecho subjetivo: sujeto, objeto y contenido.
3. Los límites del derecho subjetivo: La buena fe y el abuso del derecho.
4. Ejercicio del derecho subjetivo: acción y legitimación
5. La prescripción y la caducidad.

LECCIÓN 5. EL NEGOCIO JURIDICO Y LA REPRESENTACIÓN

1. Introducción a la teoría del negocio jurídico.
- 2.- Concepto de negocio jurídico. Negocio jurídico simulado y fiduciario.
3. La representación. Concepto
4. Clases de representación.
5. El negocio jurídico de apoderamiento.

II. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. PARTE GENERAL DE CONTRATOS Y OBLIGACIONES

LECCIÓN 6. EL CONTRATO.

1. Concepto y clases de contrato
2. Los elementos esenciales del contrato
3. Los vicios del consentimiento
4. Los elementos accidentales del contrato

LECCIÓN 7: FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO

1. La formación del contrato por negociación: Los tratos preliminares y la responsabilidad precontractual.
2. Formación del contrato por adhesión. Las condiciones generales de la contratación.
3. Control legal de las condiciones generales.

LECCIÓN 8. FORMA E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

1. La forma del contrato. Principios rectores en materia de forma. Regulación legal.
2. La interpretación del contrato: medios hermenéuticos y reglas complementarias.
3. La integración del contrato.

LECCIÓN 9. LOS EFECTOS DEL CONTRATO

1. Efectos generales del contrato:
 - 1.1. El principio de relatividad del contrato. El contrato frente a terceros
 - 1.2. El principio de obligatoriedad. El desistimiento unilateral
 - 1.3. El principio de irrevocabilidad.
2. El contrato a favor de tercero.
3. La cesión del contrato.

LECCIÓN 10: LA INEFICACIA DEL CONTRATO

1. La ineficacia en sentido general y sus diversas categorías.



2. La nulidad del contrato y sus causas.
3. La anulabilidad del contrato y sus causas.
4. La rescisión. Causas y efectos.
5. Ineficacia contractual y acción de daños y perjuicios.

LECCIÓN 11: LA OBLIGACIÓN

1. Concepto y estructura de la obligación.
2. Fuentes de las obligaciones.
3. Clases de obligaciones en atención a los sujetos.
4. Clases de obligaciones en atención a la prestación.
5. Obligaciones puras, condicionales y a término.
6. Obligaciones unilaterales y bilaterales. El régimen jurídico de las obligaciones bilaterales o recíprocas.

LECCIÓN 12: LA DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN. EL CUMPLIMIENTO Y LOS SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO

1. El pago o cumplimiento
2. El pago por tercero.
3. La imputación de pagos
4. Los subrogados del cumplimiento.

LECCIÓN 13: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO

1. La lesión del crédito e incumplimiento de la obligación
2. La mora del deudor.
3. La imposibilidad sobrevenida de la prestación.
4. Los remedios frente al incumplimiento: acción de cumplimiento, acción resolutoria y la acción indemnizatoria.
4. La responsabilidad del deudor.
5. Los medios de tutela y protección del crédito.

El Departamento de Derecho civil, Derecho eclesiástico del estado y Derecho romano oferta uno de los grupos de la asignatura Derecho civil I en lengua inglesa. El programa correspondiente a dicho grupo es el siguiente:

THEMATIC BLOCK. SYLLABUS:

I. GENERAL PART OF CIVIL LAW. PERSON'S LAW

LESSON 1 CIVIL LAW

- 1.-Civil Law
- 2.- Codification and spanish civil code.
- 3.- Different civil laws in force in Spain
- 4.-The Spanish Constitution and the different civil laws in force in Spain

LESSON 2 PERSON'S LAW

1. Civil and legal capacity
2. Beginning and end of personality
3. The infant just conceived and not yet born
4. Age and legal capacity
5. Emancipation
6. Incapable and prodigal persons



7. Guardianship, curatorship and custody de facto

8. Civil Registry.

LESSON 3. LEGAL PERSONS

1.- General concepts

2.- Entities of an associative type

3.- Foundations

LESSON 4. PATRIMONY AND SUBJECTIVE RIGHT

1.- Patrimony: Concept, characteristics and types

2.- Structure of subjective right: subject, object and content

3.- Limits of the subjective right: Good faith and abuse of rights

4.- Exercise of the subjective right: action and legitimacy

5.- Prescription and lapsing of legal action in case of contesting transactions

LESSON 5. THE LEGAL TRANSACTION

1.- Introduction. The legal transaction as a self-regulatory act or conducts

2.- Basis of the legal transaction. Abnormal legal transactions

3.- Concept of legal representation

4.- Types of legal representation

5.- Empowerment

LESSON 6. THE CONTRACT

1.- Concept. Types of contracts

2.- Essential elements of the contract

3.- Defects of consent

4.- Accidental elements of the contract

LESSON 7. FORMATION AND PERFECTION OF THE CONTRACT

1.- Contract negotiation phase: preliminary dealings and precontractual negotiation

2.- Contract formation by an adhesion agreement: Contracts with general conditions of sale

3.- Legal control of the general conditions of sale

LESSON 8. FORM AND INTERPRETATION OF CONTRACTS

1.- Form of contracts. Guiding principles. Legal regulation

2.- Interpretation of contracts: Hermeneutic criterion and supplementary rules

3.- Integration of contracts

LESSON 9. EFFECTIVENESS OF CONTRACTS

1.- Contractual regulation. Sources of contractual regulation

2.- Principle of relativity of contracts

3.- Third-party beneficiary

4.- Assignment of the contract to a third party

5.- Condition, term of the contract and contracts with charges

LESSON 10. INEFFECTIVENESS OF CONTRACTS

1.- Introduction. Types of Ineffectiveness



- 2.- Nullity (null and void contracts)
- 2.- Voidability (voidable contracts)
- 3.- Fraudulent conveyances done by the debtor (Actio pauliana), and lesion beyond moiety, (laesion enormis)
- 4.- Ineffectiveness of contracts and action for damages

LESSON 11. THE OBLIGATION

- 1.- Concept and structure of the obligatory relation
- 2.- The sources of obligations
- 3.- Joint and joint and several obligations
- 4.- The object of the obligation
- 5.- Conditional and unconditional obligations, and obligation subject to term
- 6.- Bilateral and unilateral obligations

LESSON 12. THE PERFORMANCE AND THE SURROGATE METHODS OF PERFORMANCE

- 1.- The payment or performance
- 2.- Payment by a third person
- 3.- Allocation of payments
- 4.- The surrogate methods of performance

LESSON 13. NON-PERFORMANCE OF OBLIGATIONS AND THE PROTECTION OF THE RIGHT TO RECEIVE PAYMENTS

- 1.- Non-performance of obligations: Total breach. Defective performance.
- 2.- Debtor's delinquency
- 3.- Supervening impossibility of performance
- 4.- The debtor's liability
- 5.- Means to protect the right to receive payments

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al impartirse la asignatura en el primer año del grado de Derecho hay que tener en cuenta que los alumnos no tienen prácticamente conocimientos jurídicos adquiridos previamente. Por ello los objetivos a conseguir no pueden ser demasiado ambiciosos y deben ser realistas. Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de Derecho civil I. Al ser un programa muy amplio y ser poco el tiempo lectivo del que se dispone, no se puede pretender que lo conozca con la profundidad deseable, pero por lo menos tienen que adquirir los conocimientos suficientes para ser capaces de continuar con el estudio del Derecho civil en los siguientes cursos del grado. Es fundamental que se familiaricen, conozcan y manejen de forma fluida, el lenguaje jurídico.

Es igualmente importante que conozcan el funcionamiento y el organigrama de los Tribunales de Justicia, en las distintas jurisdicciones.

También se pretende que puedan manejar con soltura las bases de datos jurisprudenciales. Tienen que saber leer y comprender las sentencias de los tribunales, para poder analizar críticamente la jurisprudencia.

Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos sencillos, que se irán realizando de forma habitual en las clases prácticas.

TRAINING ACTIVITIES

Teaching in the large groups will focus on both the theoretical and practical knowledge of the matter. Furthermore, the small groups will particularly focus on the practical side of the subject. Students will work with legal actual cases in order to be able to use legal data-bases as well as legal codes and statutes. This meant to achieve that the student will be able to understand legal cases, will develop the ability to synthesize legal issues, will draw up basic legal documents, and will be able to resolve the proposed legal problems.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se prevén dos sistemas de evaluación, uno general para los alumnos presenciales y otro especial para los alumnos a tiempo parcial.



Durante las 4 primeras semanas del semestre, los alumnos podrán adscribirse a uno u otro sistema. La adscripción tendrá carácter irrevocable.

Sistema de evaluación de los alumnos presenciales:

La asistencia de los alumnos a clase y su participación activa en la misma será necesaria.

La asignatura se evaluará, en la primera convocatoria ordinaria, mediante las actividades y trabajos realizados durante el curso (A) y mediante la realización de una prueba final (B), que se celebrará en la fecha que determine Decanato y que deberán realizar todos los alumnos que hayan optado por esta modalidad.

A) Las actividades y trabajos realizados por cada alumno durante los seminarios representarán el 30 % de la calificación final del alumno. Se evaluarán conforme al siguiente detalle:

-valoración de pruebas tipo test.

-resolución de casos prácticos.

-trabajos del alumno (dictámenes, comentarios de sentencia, estudios doctrinales, etc).

-intervenciones orales

B) La prueba final representa el 70% de la calificación final. Versará sobre todo el programa de la asignatura y constará de dos partes:

-una prueba teórica escrita, de un mínimo de 5 preguntas cortas y una pregunta de desarrollo.

-un caso práctico que el alumno resolverá con ayuda de los textos legales. No se podrán utilizar medios electrónicos.

El alumno podrá ser convocado por el profesor para debatir sobre el contenido de la prueba final realizada.

La calificación de la prueba teórica será el 50 % de la nota final y la de la prueba práctica el 20 %.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 4 sobre 10 en la prueba teórica.

La prueba final será similar en cuanto a su estructura, nivel de exigencia y criterios de corrección en todos los grupos.

La presentación a la prueba final agota la convocatoria, con independencia de que el examen se entregue o no.

En caso de segunda convocatoria ordinaria y de convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá íntegramente mediante la realización de la prueba teórico-práctica diseñada, sin cómputo alguno de actividades realizadas durante el curso. Esta prueba consta de parte teórica escrita, de un mínimo de 5 preguntas cortas y una pregunta de desarrollo, y de un caso práctico que el alumno resolverá con ayuda de los textos legales (no se podrán utilizar medios electrónicos). El alumno podrá ser convocado por el profesor para debatir sobre el contenido de la prueba final realizada.

La calificación de la prueba teórica será 2/3 de la nota final y la de la prueba práctica, 1/3. Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 4 sobre 10 en la prueba teórica. La prueba final será similar en cuanto a su estructura, nivel de exigencia y criterios de corrección en todos los grupos. La presentación a la prueba final agota la convocatoria, con independencia de que el examen se entregue o no.

Criterios de Corrección:

Se valorarán los conocimientos teóricos, el adecuado empleo de las técnicas de aplicación del Derecho, la capacidad de reflexión y crítica, la argumentación jurídica, la capacidad para el debate y la expresión oral y escrita.

Sistema de evaluación de los alumnos a tiempo parcial:

Los alumnos que acrediten el reconocimiento de la condición de "estudiante a tiempo parcial" podrán ser evaluados y calificados de las actividades previstas en la programación, sin que para ello resulte obligatoria la asistencia a la totalidad de las actividades programadas. Como probablemente no habrán realizado tareas evaluables durante el curso, su calificación se realizará teniendo en cuenta el examen final de la asignatura, que contará un 80% de la nota final. El 20% restante se obtendrá de la valoración de los casos prácticos y trabajos que se irán realizando durante el curso y que se determinarán por el profesor al inicio del curso, que se celebrará en forma oral ante un tribunal formado por tres profesores de la asignatura. En caso de segunda convocatoria ordinaria y de convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá íntegramente mediante la realización de la prueba teórico-práctica final.

Las calificaciones de las asignaturas serán colgadas a través del sistema Alfíl Web.

Sistema de evaluación correspondiente al grupo de la asignatura Derecho civil I que se ofrece en inglés:

EVALUATION SYSTEM GUIDELINES

In order to complete the course, students must attend classes and workshops and complete a final exam, weighting 80%.

The student's final grade will be calculated by assessing activities and work carried out within large or small workshop groups (weighting 20%), as well as a final examination (weighting 80%)

A) The score of the activities and work carried out in workshops during the course will correspond to 20% of the final score of the student. This score will be calculated by taking into account: Legal cases. (Practical exercises), test, public presentations and other student's work (research work, study of judgments, etc.)

B) The score of the final test will correspond to the 80% of the final score of the student. The final test will be based on the complete syllabus. It will include two different parts:

- Theoretical test: It shall be made in writing with at least five short questions and a long question. This will correspond to 60% of the final score.

- A case study. The student will be allowed to use legal codes to answer the case, however, computers, cellular mobiles or other telematic media is not permitted. This will correspond to 20% of the final score.

-The Scholar may require the student to explain and clarify the test.

It is necessary to get a score of 4 in the final theoretical test in order to pass the subject Civil Law I.

If the student takes the final test, the examination call will be over even in case he does not deliver the test.

The score of the activities and works carried out by the student during the course will not be counted as a part of the final score in the next examination (September one and extraordinary)

Marking Criteria for the Examinations:

The evaluation shall particularly assess the theoretical and practical knowledge, the proper use of tools of law enforcement, capacity for critical thinking, the ability to convince through reasonable argument or to engage in substantive debate, and linguistic skills: writing and speaking.



BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Comentario del Código Civil (Dir. Bercovitz), 2009.; AA.VV.
- Comentario del Código Civil, Ministerio de Justicia, 1993.; AA.VV.
- Cuadernos Prácticos Bolonia (Dir. LLedó Yagüe y Otros), Cuadernos correspondientes a Parte General y Persona, Edit. Dykinson, Madrid, 2009.; AA.VV.
- Curso de Derecho Civil. vol. 1 y vol. 2º , Edit. Colex, ult. edic.; MARTINEZ DE AGUIRRE y Otros
- Derecho civil, tomo I y tomo II, Edit. Edisofer, ult. edic.; ALBALADEJO GARCIA, M.
- Ejercicios y Materiales de Derecho Civil Patrimonial (Adaptados al EESS) Edit. Tecnos, Madrid, 2009.; SANTOS MORÓN, M.J. (Coord.)
- Elementos de Derecho Civil, tomo I y tomo II, vol. 1º , Edit. Dykinson, ult. edic.; LACRUZ/ SANCHO y Otros
- Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vol. 1 (2007), vol. 2º (2008), Edit. Thomson-Civitas; DIEZ PICAZO
- Jurisprudencia Civil Comentada (Dir. Pasquau Liaño) Edit. Comares, 2009.; AA.VV.
- Sistema de Derecho civil , tomos I y tomo II (vol. 1), Edit. Tecnos, 2012.; DIEZ PICAZO y GULLON

Complementaria

- Civil Code of Spain. Código Civil de España. Edición bilingüe español-inglés. Ed. International legal publications. (Lastest edition).; SAN PÍO, JOSE LUIS
- Handbook on Spanisyh Patrimonial Law. Ed. Tecnos. (Lastest edition).; BERGEL SAINZ DE BARANDA, YOLANDA
- Introduction to Spanish Private Law: Facing the Social and Economic Challenges (UT Austin Stuides in Foreing and Transnational Law). 2009.; RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLELL
- Professional English in Use: Law Gillian D. Brown, Sally Rice, Cambridge.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	45		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	90		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	15		
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	150		

